



Segunda vez ha venido declarando que los bienes  
 de esta obligacion al pago de la cantidad  
 que se le debe y debe. Este Ayuntamiento por  
 virtud de acuerdo se presento a la Comi-  
 sion del ramo p.º de comercio

Después } Visto otro con. presentada el propio de  
 las pólizas } letras que el mismo escrito visiblemente en  
 con - } queda por su parte el medio de poder utilizar  
 para cubrir el de orden q. se advierte en las  
 compañías de pólizas con el enganche de  
 mano portables. El Ayuntamiento queda instruido  
 de lo cual acordó y firmo este Ayuntamiento con el  
 acuerdo que se hizo. anulado de que se certifica

Juan Arroyo Juan  
 Buxeta Jover Via! Martin  
 Calderon Jimon Marti  
 Vergara Vivanco Nicolas Cano

Señor Oudizario de la Ciudad de Cartagena y salob

